

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncian concursos-subastas de las obras que se indican.*

Se convocan concursos-subastas de las obras siguientes:

Construcción de casa de observación y reforma en el Centro «Luis Amigó», en Madrid.

Construcción de Residencia mixta en Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran los proyectos estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras y Adquisiciones del Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, número 46, piso tercero.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, a las doce horas.

Obras de construcción de casa de observación y reforma en el Centro «Luis Amigó», en Madrid:

*Presupuesto de contrata, tipo límite:* 35.042.818 pesetas, en una anualidad.  
*Fianza provisional:* 700.856 pesetas.

Obras de construcción de Residencia mixta en Cerdanyola del Vallés (Barcelona):

*Presupuesto de contrata, tipo límite:* 33.833.039 pesetas, en una anualidad.  
*Fianza provisional:* 676.661 pesetas.

Para las obras de que se trate, se presentarán tres sobres, señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra por la que oferte.

Sobre A. Referencias técnicas: Se presentará cerrado y contendrá: Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y en ejecución por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de estos concursos-subastas.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

Sobre B. Documentación administrativa: Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio no-

tarial de la escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y documentación bastante en derecho, que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la licencia fiscal del Impuesto Industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Los contratistas tendrán que estar clasificados en el grupo C, números 1, 2, 3 y 4. Se recuerda a los industriales que participen en estos concursos-subastas que en las certificaciones relativas a su clasificación como contratistas y de pago de impuestos y cuotas de seguros sociales, etc., a cargo de éstos, se deberá hacer constar su vigencia.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que tengan carácter de auténtica, conforme a la legislación vigente.

Sobre C. Propuesta económica: Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición formulada con arreglo al modelo que se publica, reintegrada con póliza de seis pesetas.

«Don ....., domiciliado en ....., calle o plaza de ....., en nombre propio (o en el de Gerente, Representación o Apoderado de la Sociedad ....., domiciliada en ....., según copia de escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de ..... (copiar el epígrafe de la obra), se compromete a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ..... pesetas.»

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Gustavo Lescure Martín.—1.623-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Palencia con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telecomunicación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Palencia con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telecomunicación en Palencia.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Palencia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 88 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Palencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palencia y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 10 de marzo de 1980.—El Director general, Arturo Román Biescas.—1.620-A.

*Resolución de la Delegación de Huesca por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica sita en Alcámpel.*

Se saca a subasta pública para el día 20 de mayo próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en el paraje «Mallos», parcela 21, polígono 25, de una extensión superficial de 0,3900 hectáreas, del término municipal de Alcámpel. Tipo de licitación, 84.000 pesetas.

Huesca, 24 de marzo de 1980.—El Delegado de Hacienda.—1.817-A.

*Resolución de la Delegación de Huesca por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica sita en Azanuy.*

Se saca a subasta pública para el día 20 de mayo próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 3,6680 hectáreas de superficie, sita en el paraje «Camino de Peraltá», parcela 259, polígono 11, de Azanuy. Tipo de licitación, 141.000 pesetas.

Huesca, 24 de marzo de 1980.—El Delegado de Hacienda.—1.818-A.

*Resolución de la Delegación de Huesca por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica sita en Colungo.*

Se saca a subasta pública para el día 20 de mayo próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en el paraje «Los Pablos», parcelas 199 y 204 del polígono 7, de una extensión de 0,5544 hectáreas, sita en Colungo. Tipo de licitación, 25.000 pesetas.

Huesca, 24 de marzo de 1980.—El Delegado de Hacienda.—1.815-A.

*Resolución de la Delegación de Tarragona por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica.*

El día 28 de abril de 1980, a las once treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Tarragona, se hará la primera subasta de la finca rústica propiedad del Estado, sita en el término municipal de Mora de Ebro, partida «Pelsols», polígono 24, parcela 12, con una superficie de 5 hectáreas y 35 áreas, según catastro de rústica, y de 3 hectáreas y 10 áreas según Registro de la Propiedad. Tipo de Subasta: 80.000 pesetas.

Tarragona, 12 de marzo de 1980.—El Delegado de Hacienda.—1.822-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

*Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del Estudio: «Plan director para la gestión de residuos sólidos en Baleares».* (Referencia B-115.)

Hasta las trece horas del día 25 de abril de 1980, se admitirán en la Sección de Contratación e Inversiones del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente —CEOTMA— (Despacho A-443, planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a doscientas cuarenta mil pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en la Sala de Proyecciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (planta baja), a las once horas del día 30 de abril de 1980.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicha Sección de Contratación e Inversiones del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso, son los que siguen:

### Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza de cinco pesetas)

Ilmo. Sr.: Don ....., domiciliado en....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., actuando en nombre (propio o de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de la contratación del Estudio/Servicio denominado «.....», se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta

sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio de ..... (aquí, la proposición que se formule, expresando la cantidad, en pesetas, escrita en letra) y en el plazo máximo de ..... (aquí plazo total y, en su caso, plazos parciales, expresado en días naturales o en meses) a computar desde la fecha del contrato.

(Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Director general del CEOTMA. Madrid.

### Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 25 de marzo de 1980.—El Director general.—1.899-A.

*Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del Estudio: «Proyecto de Plan Especial de Infraestructura de las Playas de Levante de Barcelona».* (Referencia B-113.)

Hasta las trece horas del día 25 de abril de 1980, se admitirán en la Sección de Contratación e Inversiones del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente —CEOTMA— (Despacho A-443, planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a quinientas mil pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en la Sala de Proyecciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (planta baja), a las once horas del día 30 de abril de 1980.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicha Sección de Contratación e Inversiones del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso, son los que siguen:

### Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza de cinco pesetas)

Ilmo. Sr.: Don ....., domiciliado en....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., actuando en nombre (propio o de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de la contratación del Estudio/Servicio denominado «.....», se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio de ..... (aquí, la proposición que se formule, expresando la cantidad, en pesetas, escrita en letra) y en el plazo máximo de ..... (aquí plazo total y, en su caso, plazos parciales, expresado en días naturales o en meses) a computar desde la fecha del contrato.

(Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Director general del CEOTMA. Madrid.

### Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 25 de marzo de 1980.—El Director general.—1.898-A.

*Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del Estudio: «Reconocimiento territorial del País Valenciano».* (Referencia B-112.)

Hasta las trece horas del día 25 de abril de 1980, se admitirán en la Sección de Contratación e Inversiones del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente —CEOTMA— (Despacho A-443, planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a seiscientos mil pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en la Sala de Proyecciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (planta baja), a las once horas del día 30 de abril de 1980.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicha Sección de Contratación e Inversiones del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso, son los que siguen:

### Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza de cinco pesetas)

Ilmo. Sr.: Don ....., domiciliado en....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., actuando en nombre (propio o de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de la contratación del Estudio/Servicio denominado «.....», se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio de ..... (aquí, la proposición que se formule, expresando la cantidad, en pesetas, escrita en letra) y en el plazo máximo de ..... (aquí plazo total y, en su caso, plazos parciales, expresado en días naturales o en meses) a computar desde la fecha del contrato.

(Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Director general del CEOTMA. Madrid.

### Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 25 de marzo de 1980.—El Director general.—1.897-A.

*Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del Estudio: «Proyecto de Plan director territorial de coordinación de la Comarca de Doñana».* (Referencia B-74.)

Hasta las trece horas del día 25 de abril de 1980, se admitirán en la Sección de Contratación e Inversiones del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente —CEOTMA— (Despacho A-443, planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a ciento veinte mil pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en la Sala de Proyecciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

(planta baja), a las once horas del día 30 de abril de 1980.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicha Sección de Contratación e Inversiones del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso, son los que siguen:

#### Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza de cinco pesetas)

Ilmo. Sr.: Don ....., domiciliado en..... calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., actuando en nombre (propio o de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de la contratación del Estudio/Servicio denominado «.....», se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio de ..... (aquí, la proposición que se formule, expresando la cantidad, en pesetas, escrita en letra) y en el plazo máximo de ..... (aquí plazo total y, en su caso, plazos parciales, expresado en días naturales o en meses) a computar desde la fecha del contrato.

(Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Director general del CEOTMA. Madrid.

#### Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 25 de marzo de 1980.—El Director general.—1.896-A.

**Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del Estudio: «Campaña integral de información y divulgación sobre temas urbanísticos».** (Referencia B-36.)

Hasta las trece horas del día 25 de abril de 1980, se admitirán en la Sección de Contratación e Inversiones del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente —CEOTMA— (Despacho A-443, planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a un millón doscientas mil pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en la Sala de Proyecciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (planta baja), a las once horas del día 30 de abril de 1980.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicha Sección de Contratación e Inversiones del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso, son los que siguen:

#### Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza de cinco pesetas)

Ilmo. Sr.: Don ....., domiciliado en..... calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., actuando en

nombre (propio o de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de la contratación del Estudio/Servicio denominado «.....», se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio de ..... (aquí, la proposición que se formule, expresando la cantidad, en pesetas, escrita en letra) y en el plazo máximo de ..... (aquí plazo total y, en su caso, plazos parciales, expresado en días naturales o en meses) a computar desde la fecha del contrato.

(Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Director general del CEOTMA. Madrid.

#### Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 25 de marzo de 1980.—El Director general.—1.895-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**Resolución de la Mesa de Contratación del Registro de la Propiedad Industrial por la que se convoca concurso para la edición de los índices publicados en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» durante 1979.**

La Mesa de Contratación del Registro de la Propiedad Industrial convoca concurso para la siguiente contratación:

Impresión, edición y encuadernación de los índices de «Modelos y Dibujos Industriales y Artísticos», «Patentes de Inversión e Introducción y Certificados de Adición» y «Modelos de Utilidad» publicados en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» durante el año 1979, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El objeto del concurso es la contratación de la impresión, por el método de fotocomposición, edición y encuadernación de los índices de «Modelos y Dibujos Industriales y Artísticos», «Patentes de Inversión e Introducción y Certificados de Adición» y «Modelos de Utilidad» publicados en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» durante 1979.

2.ª El presupuesto de la licitación es de 1.300.000 (un millón trescientas mil) pesetas.

3.ª El plazo de ejecución terminará el 20 de mayo de 1980.

4.ª El pliego de condiciones que rige este concurso estará a disposición de todos los interesados en la Secretaría General del Registro de la Propiedad Industrial (avenida del Generalísimo, 59, planta 10), de nueve a catorce horas, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de ofertas.

5.ª La fianza provisional exigida a los licitadores para tomar parte en el concurso consiste en el 2 por 100 del presupuesto de la licitación indicado en la base 3.ª, es decir 26.000 (veintiséis mil) pesetas.

6.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., con residencia en Madrid, calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... por el que se convoca concurso para la impre-

sión, por el método de fotocomposición, edición y encuadernación de los índices publicados en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» durante 1979 y de las condiciones del mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la Empresa en virtud de apoderamiento o representación) a realizar y cumplir el objeto en los plazos señalados en el pliego de condiciones, al ser requerido para ello por la Administración, y por un importe de ..... pesetas. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

7.ª El plazo de presentación de ofertas es de treinta días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El lugar de presentación es la Secretaría General del Registro de la Propiedad Industrial (avenida del Generalísimo, 59, planta 10), debiendo efectuarse en mano.

8.ª La apertura de proposiciones tendrá lugar el quinto día a aquel en que termine la admisión de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Juntas del Registro de la Propiedad Industrial (avenida del Generalísimo, 59, planta 10).

9.ª Los licitadores deberán presentar, junto con la proposición, los documentos que se soliciten en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma que esté prevista.

10. El pago de este anuncio será a cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, en forma proporcional.

Madrid, 14 de marzo de 1980.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Luis Padial Martín.—1.821-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «camino de acceso a los Cos-Ubrizco-Fiases de la comarca Zona Occidental de Santander».**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional, realizada por la Mesa de Contratación, de la subasta de las obras de «camino de acceso a Cos-Ubrizco-Fiases de la comarca Zona Occidental de Santander», a «Vallpen, S. A., Construcciones», en la cantidad de dieciséis millones novecientos noventa mil (16.990.000) pesetas, lo que representa una baja del 6,805 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a dieciocho millones ciento noventa y un mil trescientas ochenta (18.191.380) pesetas.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.693-E.

**Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia concurso para la adquisición de manguera de 45 milímetros de diámetro para la lucha contra los incendios forestales.**

Objeto: Este Instituto convoca concurso público para la adquisición de manguera de 45 milímetros de diámetro para la lucha contra los incendios forestales, por un importe máximo de cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

Fianza: El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto total.

Pliego: El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas estará a disposición de quienes deseen examinarlo en las oficinas de este Instituto, Sección de Incendios Forestales,

Gran Vía de San Francisco, número 35, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Plazo:** Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado y lacrado, en dichas oficinas, Registro General, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Concurso:** El acto de apertura y examen de los sobres que contienen las proposiciones económicas se efectuará públicamente en las oficinas de este Instituto, Gran Vía de San Francisco, número 35, a las doce horas del tercer día hábil, contado a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Madrid, 6 de marzo de 1980.—El Director, José Lara Alén.—1.493-A.

**Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia concurso para la adquisición de manguera de 25 milímetros de diámetro para la lucha contra los incendios forestales.**

**Objeto:** Este Instituto convoca concurso público para la adquisición de manguera de 25 milímetros de diámetro para la lucha contra los incendios forestales, por un importe máximo de seis millones (6.000.000) de pesetas.

**Fianza:** El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto total.

**Pliego:** El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas estará a disposición de quienes deseen examinarlo en las oficinas de este Instituto, Sección de Incendios Forestales, Gran Vía de San Francisco, número 35, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Plazo:** Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado y lacrado, en dichas oficinas, Registro General, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Concurso:** El acto de apertura y examen de los sobres que contienen las proposiciones económicas se efectuará públicamente en las oficinas de este Instituto, Gran Vía de San Francisco, número 35, a las doce horas del tercer día hábil, contado a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Madrid, 6 de marzo de 1980.—El Director, José Lara Alén.—1.494-A.

**Resolución de la Jefatura Provincial del IRYDA en Jerez de la Frontera, por la que se anuncia concurso para la adjudicación y venta de un centro cooperativo en el poblado de Nuevajarilla, en la zona regable del Guadalquivir (Cádiz).**

1. **Objeto del concurso:** Adjudicación y venta de un centro cooperativo en el poblado de Nuevajarilla, en la zona regable del Guadalquivir (Cádiz).

2. **Precio de adjudicación y venta:**

2.1. Precio total: 2.580.399 pesetas.

2.2. Entrega inicial.

2.3. Plazo aplazado en diez anualidades, al 4 por 100 anual.

3. **Documentación de interés para las Entidades licitadoras:** Los pliegos de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Jefatura Provincial del IRYDA, en Jerez de la Frontera, plaza Esteve, sin número.

4. **Documentos que han de presentar las Entidades licitadoras.**

5. **Presentación de proposiciones:**

5.1. Lugar.

5.2. Plazo: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.3. Forma: En dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo uno de ellos la propuesta económica, y el otro, la solicitud y documentación exigida, conforme a los modelos que figuran en los pliegos de condiciones y bases.

6. **Fianza:** 51.608 pesetas.

7. **Apertura de pliegos:** En las oficinas centrales del IRYDA, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las doce horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de presentación de solicitudes.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 11 de marzo de 1980.—El Jefe provincial.—1.527-A.

**Resolución de la Jefatura Provincial del IRYDA en Jerez de la Frontera, por la que se anuncia concurso para la adjudicación y venta de un centro cooperativo en Torrepera, zona regable del Guadalquivir.**

1. **Objeto del concurso:** Adjudicación y venta de un centro cooperativo en Torrepera, zona del Guadalquivir.

2. **Precio de adjudicación y venta:**

2.1. Precio total: 2.770.995 pesetas.

2.2. Entrega inicial: 203.942 pesetas.

2.3. Plazo aplazado en diez anualidades, al 4 por 100 anual.

3. **Documentación de interés para las Entidades licitadoras:** Los pliegos de condiciones y de bases estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Jefatura Provincial del IRYDA, en Jerez de la Frontera, sita en plaza Esteve, sin número.

4. **Documentos que han de presentar las Entidades licitadoras.**

5. **Presentación de proposiciones:**

5.1. Lugar: Jerez de la Frontera.

5.2. Plazo: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.3. Forma: En dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo uno de ellos la propuesta económica, y el otro, la solicitud y documentación exigida, conforme a los modelos que figuran en los pliegos de condiciones y bases.

6. **Fianza:** 55.420 pesetas.

7. **Apertura de pliegos:** En las oficinas centrales del IRYDA, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, a las doce horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de presentación de solicitudes.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 11 de marzo de 1980.—El Jefe provincial.—1.528-A.

**Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se anuncia concurso-subasta para ejecución de obras de construcción de un Centro de Capacitación y Extensión Agrarias en Guía de Isora (Tenerife).**

**Presupuesto:** El presupuesto de contrata asciende a 52.456.201 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Proyecto:** El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, a los interesados, todos los días laborables durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta (paseo

de la Infanta Isabel, 1, planta primera, entreplanta).

**Clasificación requerida:** Grupo C, categoría e).

**Modelo de proposición**

El que suscribe ....., en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de ....., según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ....., se compromete a la realización de las expresadas obras por la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas, lo que equivale a ofrecer una baja de ..... por 100 (en letra y número) sobre el tipo fijado, ajustándose en todo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas del proyecto que declara conocer.

(Fecha y firma del ofertante.)

**Documentos:**

A) Certificado de clasificación definitiva expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

B) En caso de personas naturales, fotocopia del documento nacional de identidad autorizada por Notario.

C) Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

D) Documentos exigidos en el pliego para el trámite de admisión previa.

**Presentación:** Las proposiciones, acompañadas de todos los documentos solicitados, deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

**Apertura de pliegos:** El día y la hora en que se celebre el acto de apertura de pliegos se señalará en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura al día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 21 de marzo de 1980.—La Presidente de la Junta, Concepción Martín Enciso.

**Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de vacuna contra la fiebre aftosa para porcinos y rumiantes.**

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura convoca concurso público para la adquisición de vacuna contra la fiebre aftosa para porcinos y rumiantes, con destino a las campañas de lucha emprendidas en años anteriores por la Dirección General de la Producción Agraria, por un importe de 100.000.000 de pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en las horas de oficina, todos los días laborables en la Secretaría de la Junta, paseo de la Infanta Isabel, 1, primera planta, entreplanta, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, deberán presentarse en el Registro General del Ministerio, paseo de la Infanta Isabel, 1, planta baja, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los siguientes documentos: Fotocopia del documento nacional de identidad, autorizada por Notario, del firmante de la oferta; resguardo de depósito de la fianza provisional o aval en el que se consignen los conceptos que se indican en el artículo 376 del citado Re-

glamento General con expresa referencia al bastanteo de poder del mandatario de la Entidad avalante por la Asesoría Jurídica de la Caja General de Depósitos o por la Abogacía del Estado de la provincia cuando se trate de sucursales (artículo 377 del mismo texto legal), equivalente al 2 por 100 del importe total del presupuesto de adquisición de cada tipo de vacuna a la que concurren. Si se trata de Sociedades, deberán acompañar además la escritura pública de constitución y poder notarial a favor del firmante de la oferta.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sala de Juntas, de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones. Si éste fuera sábado, la apertura se celebraría el día hábil inmediato.

Madrid, 26 de marzo de 1980.—La Presidente de la Junta, Concepción Martín Enciso.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso-subasta para obras de reparación y reforma en el Parador Nacional de Pajares (Oviedo), por un precio tipo de licitación de 13.453.157 (trece millones cuatrocientas cincuenta y tres mil ciento cincuenta y siete) pesetas.*

El plazo de entrega será el fijado en el pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente. Igualmente podrán ser examinados en la Delegación Provincial de Turismo de Oviedo.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de la Secretaría de Estado de Turismo, calle de Alcalá, 44, Madrid, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de esta Secretaría de Estado. La apertura de pliegos se celebrará a los cinco días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Estado, planta tercera, a las doce horas. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición (Concurso-subasta)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ..... en nombre propio, documento nacional de identidad número ....., o como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., código de identificación fiscal ....., según acredita con la documentación que acompaña, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos

que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas, que representa una baja de ..... (en letra) por 100 sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de marzo de 1980.—El Presidente, Francisco Díaz Rey.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación del suministro de impresos, libros, libretas, talonarios, etiquetas y sobres del Servicio de Correos y Telecomunicación, con destino a los almacenes de material.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro de impresos, libros, libretas, talonarios, etiquetas y sobres del Servicio de Correos y Telecomunicación, cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre de 1979, se ha adjudicado en la siguiente forma: A «Sucesores de Rivadeneira, S. A.», los lotes primero y tercero, por los importes respectivos de 7.149.200 y 3.018.175 pesetas; a «Manipulados Especiales de Papel, S. A.» (M.E.P.S.A.), los lotes segundo, quinto y sexto, por los importes respectivos de 3.238.465, 8.501.330 y 2.038.975 pesetas; a «Gráficas Jec, S. A.», el lote cuarto, por un importe de 1.085.200 pesetas, y a «Papelería Madrileña», el lote séptimo, por un importe de 7.546.765 pesetas, ascendiendo el importe total de la adjudicación a la cantidad de treinta y dos millones quinientos setenta y ocho mil ciento diez (32.578.110) pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.—4.443-E.

*Resolución de la Caja Postal por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de un local para instalar los servicios de Caja Postal en «Fuenlabrada II» (Madrid).*

**Objeto:** Contratación de las obras de adaptación de un local para instalar los servicios de Caja Postal en «Fuenlabrada II» (Madrid).

**Tipo de licitación:** Cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil doscientas ochenta (4.794.280) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Examen del proyecto y pliego de cláusulas:** Durante las horas de oficina, en el Departamento de Inmuebles de la Caja Postal (paseo de Calvo Sotelo, números 7-9), en Madrid.

**Fianza provisional:** Los licitadores quedarán afectos a las responsabilidades que se derivan de la aplicación del Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

**Clasificación de los contratistas:** De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el gru-

po C de los señalados en la norma 1.ª de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968, lo que deberá acreditarse en el segundo sobre de documentos que se exigen para la licitación.

### Modelo de proposición económica

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., en nombre propio (o en el de la Sociedad ....., domiciliada en ....., calle ....., número .....), enterado del concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 19..., habiendo examinado el proyecto y los pliegos de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación de un local para instalar los servicios de Caja Postal en «Fuenlabrada II», se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas, o sea, con una baja de ..... por ciento sobre el tipo de licitación.

**Lugar y plazo de admisión de proposiciones:** Exclusivamente en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal, antes de las trece horas del día en que se termine el plazo de presentación de ofertas, que se fija en veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En Madrid, paseo de Calvo Sotelo, números 7-9, a las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles, a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Documentos que se exigen y forma de presentación:** La documentación preceptiva, que consta de aquella a que se hace referencia a continuación, se presentará en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente. El primero de ellos contendrá la documentación exigida en la cláusula 6.ª del pliego de cláusulas generales, el segundo deberá contener la exigida en la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas particulares, y el tercero, exclusivamente, la proposición económica.

En los sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido, así como el nombre del licitador.

El importe de la publicación del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Administrador general, Antonio Díaz Miguel del Pozuelo.—1.461-A.

*Resolución de la Caja Postal por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de un local para instalar los servicios de Caja Postal en Oviedo.*

**Objeto:** Contratación de las obras de adaptación de un local para instalar la Delegación de Caja Postal en Oviedo.

**Tipo de licitación:** 18.488.588 (dieciocho millones cuatrocientas ochenta y ocho mil quinientas ochenta y ocho) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Examen del proyecto y pliego de cláusulas:** Durante las horas de oficina, en el Departamento de Inmuebles de la Caja Postal (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9), en Madrid, y en la Delegación de Caja Postal en Oviedo.

**Fianza provisional:** Los licitadores quedarán afectos a las responsabilidades que se derivan de la aplicación del Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

**Clasificación de los contratistas:** De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo

C de los señalados en la norma 1.ª de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968, lo que deberá acreditarse en el segundo sobre de documentos que se exigen para la licitación.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., en nombre propio (o en el de la Sociedad ....., domiciliada en ....., calle ....., número .....), enterado del concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 19....., habiendo examinado el proyecto y los pliegos de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación de un local para instalar la Delegación de Caja Postal en Oviedo, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas, o sea, con una baja de ..... por 100 sobre el tipo de licitación.

**Lugar y plazo de admisión de proposiciones:** Exclusivamente en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal, antes de las trece horas del día en que se termine el plazo de presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En Madrid, paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, a las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles, a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Documentos que se exigen y forma de presentación:** La documentación preceptiva, que consta de aquella a que se hace referencia a continuación, se presentará en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente. El primero de ellos contendrá la documentación exigida en la cláusula 6.ª del pliego de cláusulas generales; el segundo deberá contener la exigida en la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas particulares; y el tercero, exclusivamente, la proposición económica.

En los sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido, así como el nombre del licitador.

El importe de la publicación del presente anuncio, será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 14 de marzo de 1980.—El Administrador general, Antonio Díaz Miguel del Pozuelo.—1.574-A.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Toledo por la que se anuncia concurso público 1/80 para la adquisición de aparatos y dispositivos con destino a la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Prado», de Talavera de la Reina.**

**Objeto de este concurso:** Adquisición de aparatos y dispositivos con destino a la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Prado», de Talavera de la Reina.

**Vencimiento del plazo de presentación de ofertas:** A las trece horas del día 14 de abril de 1980, las que se presenten en esta oficina (Administración de Instituciones Sanitarias, sito en carretera de Madrid, kilómetro 114). Para las enviadas por correo, las veinticuatro horas del mismo día.

**Pliegos de condiciones:** Serán facilitados en mano en esta oficina, y por correo a quien lo solicite por escrito, previo abono de la cantidad de cien pesetas.

Talavera de la Reina, 14 de marzo de 1980.—El Director provincial, Félix González Encabo.—1.823-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para contratación de las obras incluidas en planes provinciales.**

**Objeto del contrato:** La ejecución de las obras siguientes, del plan provincial 1979.

**Obra:** Albacete. Pavimentación de calles en barrio de San Pablo.

**Presupuesto:** 30.228.000 pesetas.

**Fianza provisional:** 387.280 pesetas.

**Licitación:** A través de subasta.

**Presentación de proposiciones:** En el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo efectuarse en la Secretaría General, de las diez a las trece horas de los días indicados.

**Apertura de pliegos:** El quinto día hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas y en el salón de Juntas del Palacio Provincial.

**Garantías:** La provisional se fija en la cantidad indicada anteriormente. La definitiva vendrá determinada por aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación Local.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Pago del precio:** Mediante certificaciones de obra y con cargo a las aportaciones previstas en la cláusula 2.2 del pliego de condiciones.

**Autorización:** No se precisa, con carácter previo, ninguna autorización.

**Publicidad y reclamaciones:** Durante el plazo y horas de presentación de proposiciones estarán de manifiesto en el Servicio de Cooperación los proyectos y pliegos de condiciones, pudiendo ser examinados por quienes lo deseen. El «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 28, de 5 de marzo de 1980, publica más amplio anuncio de la licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ..... piso ....., documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., en nombre propio (o en su caso: «En nombre y representación que acredita con ..... de ..... vecino de ..... calle o plaza ..... número ..... piso ..... documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de estado ....., y profesión .....»), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones administrativas y facultativas de la subasta, convocada por esa Diputación para la contratación de la obra de ....., antecedentes que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se comprometo, en nombre propio (o «en representación con que interviene»), a la ejecución, como contratista, de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas y en el plazo señalado en el proyecto.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 6 de marzo de 1980.—El Presidente.—1.521-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones y simultáneamente concurso-subasta de las obras que se citan.**

**1.º Objeto:** Construir el segundo colector de la calle Cisneros, entre la calle Cáceres y la desembocadura a la antigua galería y la pavimentación y mejora de accesos a Polideportivo del Prado de Santo Domingo, Escuela de Formación Profesional y Centro de BUP, tramo comprendido entre el final de la calle Cisneros y Arroyo Soto. Obra que abarca la calzada, aceras, absorbaderos, conectados al colector, red de riego injertada a la tubería que alimenta la zona y obra civil para instalación de alumbrado, muro de hormigón para contención de las tierras en zona lindante con la cerámica de San Francisco y embocaduras para el cruce del Arroyo Soto. Dichas obras están definidas en los proyectos y estudios de los Servicios Técnicos Municipales que obran en el expediente.

**2.º Plazo de ejecución:** Será como máximo de cuatro meses, contados a partir del siguiente día hábil al del recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

Se descontarán las fechas en que no se pueda trabajar por razones climatológicas.

**3.º Importe de la licitación:** Será de nueve millones veintitrés mil novecientas setenta y siete pesetas con veintisiete centimos (9.023.977,27 pesetas), a la baja.

Se abonarán contra certificaciones facultativas parciales.

**4.º Garantías provisional, definitiva y complementaria:** La garantía provisional asciende a ciento sesenta mil trescientas sesenta (160.360) pesetas. La definitiva será del 4 por 100 hasta los cinco primeros millones de pesetas del importe de adjudicación y del 2 por 100 para lo restante.

Deberá depositarse garantía complementaria según el párrafo 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales si la baja superase el 10 por 100 del importe de licitación.

**5.º Méritos puntuables en la fase de concurso:** Serán méritos puntuables en la fase de concurso, los siguientes:

a) Solvencia técnica y económica de la Empresa oferente. De cero a diez puntos discrecionalmente por la Corporación. La calificación de cero supondrá la eliminación del concursante.

b) Disminución del plazo de ejecución de las obras respecto al establecido en el artículo 2.º Por cada semana de rebaja en el plazo de cuatro meses, dos puntos.

c) Compromiso de contratar para la ejecución del proyecto obreros de la localidad en la situación legal de parados. Por cada obrero más que se comprometa a contratar, un punto.

No superarán el trámite de concurso aquellas Empresas que no obtengan entre las tres puntuaciones referidas una suma total de quince puntos.

**6.º Plazo de reclamaciones:** Publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos, se iniciará a partir del siguiente día hábil el plazo de ocho días hábiles a efectos de formular reclamaciones sobre el pliego de condiciones.

**7.º Plazo de licitación:** Este anuncio se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, iniciándose a partir del siguiente día hábil a la primera inserción que se produzca el plazo de presentación de pliegos, que durará hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la última publicación.

Las plicas se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados en la Secretaría General de este Ayuntamiento, plaza de España, número 1, Alcorcón, en horas de nueve a trece.

Durante dichos plazo y horas el expediente, compuesto de pliego de condiciones y proyecto anejo, estará expuesto al público en el lugar citado, pudiendo estudiarlo y obtener fotocopias de los documentos del mismo aquellos que se consideren interesados.

8.º *Documentos de la plica:* La plica constará de dos sobres:

En el primero, figurará la inscripción: «Sobre primero-Referencias», en el segundo, «Sobre segundo-Oferencia económica».

El primer sobre contendrá los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, reintegrado con ochocientas cinco (805) pesetas en pólizas municipales.

b) Declaración en la que el licitador, y en su caso el representante, afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Declaración jurada de la observancia de las normas de protección a la industria nacional.

d) Último recibo de Contribución Industrial y justificante del pago de los seguros sociales.

e) Caso de ser persona física, el licitador aportará el documento nacional de identidad, y, caso de actuar en representación de otra persona o Entidad jurídica, poder notarial en vigencia en base al que se actúa, que deberá ser bastantado por el señor Secretario general, debiéndose presentar a tal fin con veinticuatro horas, al menos, de antelación.

f) Compromiso del número de trabajadores en situación legal de paro de Alcorcón que está dispuesto a contratar el empresario, caso de ser adjudicatario de esta obra.

g) Plazo en el que se compromete a ejecutar la obra, caso de ser adjudicatario. De no aportar este dato se entenderá que el plazo de ejecución de obra es el de los cuatro meses que señala el artículo 2.º del pliego.

A fin de justificar el plazo en el que se compromete a ejecutar la obra, el oferente deberá incluir un diagrama suficientemente aclaratorio fijando rendimientos normales.

h) Cuantas referencias estime conveniente el licitador para que la Corporación pueda considerar la solvencia técnica y económica de la Empresa, y así, por ejemplo, capital social, volumen de facturación del último ejercicio, obras realizadas de tipo similar a la presente durante dicho plazo, etc...

La solvencia técnica se justificará consignando la maquinaria y medios auxiliares que la Empresa se compromete a poner a disposición de las obras, y caso de recurrir a subcontratista, aportando el nombre de éstos y las características de máquinas y materiales que utilizarán en la subcontrata. Asimismo, incluyendo relación nominal del personal técnico que la Empresa se compromete a poner al frente de la obra, en la cual deberá figurar al menos un Ingeniero Técnico de Obras Públicas o similar, que deberá actuar exclusivamente en la citada.

Los documentos reseñados en las letras d) y e) de la relación que antecede podrán ser sustituidos por testimonios notariales o fotocopias diligenciadas por el Secretario general de esta Corporación, en cuyo caso deberán aportarse a tal fin

junto a sus originales, con veinticuatro horas de antelación a la fecha en que se desee tenerlos.

El segundo sobre contendrá la proposición económica de acuerdo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., y con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ..... de ..... de ....., actuando (en su caso) en representación de ....., con domicilio en ....., según poder notarial número ..... del protocolo de don .....

Enterado del pliego de condiciones que rige en el concurso-subasta convocado por ese ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón para contratar la ejecución de las obras del segundo colector de la calle Cisneros, entre la calle Cáceres y la desembocadura de la antigua galería, y de pavimentación y mejora de la zona de acceso al camino del Polideportivo Municipal y Centros escolares del Prado de Santo Domingo, que ha sido publicado según anuncios insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... y «Boletín Oficial del Estado» número ....., se comprometo a ejecutar las obras citadas con arreglo a dicho pliego y documentos anejos, por un importe de ..... pesetas por la totalidad de los trabajos a efectuar y según los precios unitarios que adjunto se presentan.

Deberá aportar asimismo, junto a dicha proposición, la relación de precios unitarios citados.

9.º *Trámite de concurso:* La apertura de los sobres de «Referencias» tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas. Los expedientes serán informados por los Servicios Técnicos Municipales y dictaminados por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. La Comisión Municipal Permanente procederá, en base a los informes emitidos, y según la puntuación que se recoge en el apartado 5.º de este anuncio (artículo 13 del pliego), a seleccionar las plicas que pasen al trámite de subasta.

10. *Trámite de subasta:* El resultado del trámite anterior se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, señalándose la fecha en la que se procederá a la apertura de los «Segundos sobres-Oferencia económica», la cual tendrá lugar a las trece horas del día que se fije en dicho anuncio.

Finalizada la apertura de los sobres se procederá a la adjudicación provisional, iniciándose el plazo de cinco días a los efectos previstos en el artículo 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Pasado dicho plazo, la Comisión Municipal Permanente realizará la adjudicación definitiva en la primera sesión que se celebre, perfeccionándose el contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del texto legal citado.

11. *Cumplimiento del contrato. Plazo de garantía:* Será obligatorio para el contratista acreditar todos los meses, según establece el artículo 18 del pliego de condiciones, los obreros contratados a los que se hubiese comprometido para el trámite de concurso. En el artículo 20 de dicho pliego se señala caso de imposición de sanciones al contratista.

El plazo de garantía será de un año, que deberá mediar entre la recepción provisional y la definitiva.

12. *Normas aplicables y Tribunales:* El contrato se entenderá sujeto a las Leyes de protección de la industria nacional.

Será de cumplimiento obligatorio, por parte del adjudicatario, las normas vigentes en materia de remuneración del trabajo, Seguridad Social y previsión. En todo lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en los artículos 112 a 124 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de

octubre; en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y demás disposiciones subsidiariamente aplicables.

Los litigios derivados del presente pliego se entenderán sometidos a los Tribunales competentes con jurisdicción en el lugar en que la Corporación contratante tiene su sede.

Alcorcón, 14 de febrero de 1980.—El Alcalde, José Aranda Catalán.—1.545-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia concurso de las obras de reforma interior y cambio de uso del edificio del Banco de España.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1980, acordó la convocatoria del siguiente concurso:

I. *Objeto:* Contratación, mediante concurso, del proyecto de las obras de reforma interior y cambio de uso del edificio del Banco de España de esta ciudad.

II. *Tipo de licitación:* 26.190.794,50 pesetas a la baja.

III. *Duración del contrato:* El plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses.

IV. *Garantías:* La provisional, en pesetas 278.931, y la definitiva, por 557.862 pesetas.

V. *Proposiciones:* Se presentarán bajo la rúbrica de «Concurso para contratar el proyecto de las obras de reforma interior y cambio de uso del edificio del Banco de España de esta ciudad», en el plazo hábil de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial Estado», en el Negociado de Enseñanza de este Ayuntamiento.

VI. *Apertura de plicas:* El día siguiente hábil a aquel en que acaben los veinte para presentar proposiciones, a las doce horas y en la Casa Consistorial.

VII. Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso se hallarán de manifiesto en el Negociado de Enseñanza de este Ayuntamiento.

#### *Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para contratar mediante concurso mediante proyecto de las obras de reforma interior y cambio de uso del edificio del Banco de España de esta ciudad, enterado de los pliegos de condiciones que habrán de regir en el mismo y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que impone, se comprometo a tomarlo a su cargo por el precio de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alcoy, 24 de marzo de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—1.946-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de Centro de Salud Subcomarcal en esta ciudad.*

*Objeto del concurso-subasta:* Contratación de las obras de Centro de Salud Subcomarcal en esta ciudad

*Tipo de licitación:* 31.990.393 pesetas, a la baja.

*Plazo de ejecución:* Las obras deberán realizarse en el plazo de catorce meses.

*Pagos:* Mediante certificaciones de obras, expedidas por el Director técnico de las

mismas, con cargo a subvención del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

**Exposición del expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

**Garantía provisional:** 239.952 pesetas.

**Garantía definitiva:** La cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras de Centro de Salud Subcomarcal, se comprometo a realizarlas por la cantidad de ..... (la cantidad en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** Las proposiciones se habrán de presentar en dicha Secretaría en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego, se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de Centro de Salud Subcomarcal», y se titulará «Referencias», e incluirá cuantos documentos se señalan en el pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego, se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo que se inserta anteriormente, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

**Apertura de plicas:** La apertura de plicas de los sobres titulados «Referencias», tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Anunciándose dentro de los diez días siguientes la hora y fecha en que se procederá a la apertura de los segundos pliegos.

Almuñécar, 1 de marzo de 1980.—El Alcalde.—1.554-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Arévalo (Ávila) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento de maderas en el monte número 25 de los propios del mismo.**

Es objeto del contrato el aprovechamiento de maderas de este año forestal en el monte expresado y siguientes lotes:

Lote número 1: Cuartel A, tramo IV, de 1.450 pies, 758 metros cúbicos en pie y con corteza.

**Valor de tasación:** 682.000 pesetas e índice 852.750 pesetas.

**Fianza provisional:** 13.600 pesetas.

Lote número 2: Cuartel B, tramo IV, de 1.266 pies, 1.083 metros cúbicos en pie y con corteza.

**Valor de tasación:** 1.083.000 pesetas e índice 1.353.000 pesetas.

**Fianza provisional:** 11.600 pesetas.

Lote número 3: Cuartel C y D, tramo IV, de 2.215 pies, 1.092 metros cúbicos en pie y con corteza.

**Valor de tasación:** 982.800 pesetas e índice 1.228.500 pesetas.

**Fianza provisional:** 19.700 pesetas.

Las proposiciones de cada uno de los lotes se presentarán por separado.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía definitiva para los tres lotes se ha fijado en los topes máximos autorizados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, podrán presentarse todos los días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil, una vez transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente del de la publicación de este anuncio en dicho Boletín.

A la proposición debe unirse la siguiente documentación: fotocopia del documento nacional de identidad, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, poder bastante, caso de presentarse por otra persona o Entidad.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ..... y domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., visto el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... y los pliegos de condiciones que rigen el aprovechamiento de maderas del monte público número 25 de los propios de este Ayuntamiento para el año 1980, ofrece por el aprovechamiento del lote número ..... la cantidad de ..... (en número y letra), obligándose al estricto cumplimiento de dichos pliegos.

(Fecha y firma.)

Arévalo, 11 de marzo de 1980.—El Alcalde accidental.—1.522-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Artea (Castillo Elejabeitia) (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de madera.**

Este Ayuntamiento saca a subasta pública un lote del monte de utilidad pública número 22, «Murga y Larragoti».

El objeto de la subasta es el siguiente: 1.486 pinos «radiata», que cubican aproximadamente 706 estéreos con corteza, la modalidad de ejecución será a resultados.

**Precio base:** 1.100 pesetas por estéreo en pie y con corteza. La liquidación final, a resultados de las medidas que se hagan sobre camión y la deferencia entre el total extraído y los 706 estéreos adjudicados se valorará al precio de adjudicación.

**Fianza provisional:** El 2 por 100.

**Fianza definitiva:** El 10 por 100.

**Plazo de presentación de plicas:** Veinte días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», computándose desde la última publicación aparecida, de diez a trece horas, en la Secretaría Municipal.

**Apertura de plicas:** El siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

**Gastos:** La subasta se entenderá aceptada a riesgo y ventura del adjudicatario, siendo a su cuenta los gastos que origine, anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, etc., así como las autorizaciones legales precisas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ..... de ..... de ....., en plena posesión jurídica, en nombre propio (o representando a ....., toma parte en la subasta de 1.486 pinos en pie y con corteza, que cubican, aproximadamente, 706 estéreos con corteza, bajo el precio base de 1.100 pesetas por estéreo con corteza, correspondiente al monte de utilidad pública número 22, «Murga y Larragoti», de Castillo Elejabeitia, anunciado en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número ....., de fecha ....., y «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de ..... pesetas por estéreo, que significa una mejora sobre el precio base de ..... pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carné de Empresas con responsabilidad exigida.

e) Aceptar cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Castillo Elejabeitia, 12 de marzo de 1980.  
El Alcalde.—1.610-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso para contratar los tratamientos asfálticos superficiales y obras de conservación general en diversas calles de la ciudad.**

Se expone al público, en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General, el pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que ha de regir el contrato de tratamientos asfálticos superficiales y obras de conservación general en diversas calles de la ciudad, contrata número 2 (expediente 85/79), aprobado por Decreto de la Alcaldía de 24 de diciembre de 1978.

Durante ocho días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo, se anuncia concurso para la adjudicación del referido contrato, con arreglo a las siguientes condiciones: El importe de la obra es de 12.500.000 pesetas.

La duración de la obra es de cuatro meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de 1978, prorrogado para 1979.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 192.500 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de cinco pesetas y reintegradas con sello municipal de 6.275 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir el contrato de las obras de tratamientos asfálticos superficiales y obras de conservación general en diversas calles de la ciudad.



dad, contrata número 2, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas. Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, junto con todos los documentos que requieren el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso relativo a las obras de tratamientos asfálticos superficiales y obras de conservación general en diversas calles de la ciudad, contrata número 2», en el Negociado de Contratación de Obras, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos, si no se presenta ninguna reclamación contra el pliego de condiciones, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 28 de febrero de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal. 1.525-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Biescas (Huesca) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales maderables que se citan.**

1. **Objeto:** Enajenación de los siguientes aprovechamientos maderables en el monte número 230, denominado «Selva de la Sieso», compuestos de los siguientes lotes:

1.º Se compone de 2.352 pies de pino y abeto, que cubican 2.328 metros cúbicos en pie y con corteza. Precio de tasación: 5.354.400 pesetas.

2.º Se compone de 1.430 pies de pino y abeto, que cubican 1.565 metros cúbicos en pie y con corteza. Precio de tasación: 3.128.000 pesetas.

El precio índice será el resultado de multiplicar por 125 el de la tasación.

2. **Garantías:** La provisional que se exige a los licitadores será del 5 por 100 de la tasación. La definitiva será del 20 por 100 del importe de la adjudicación.

3. **Proposiciones:** Bajo sobre cerrado, en Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, en días hábiles, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», si fuese posterior. Las proposiciones podrán referirse indistintamente a cualquiera de los dos lotes o a ambos.

4. **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

5. **Duración del contrato:** Desde la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 1980, salvo prórrogas excepcionales.

6. **Pagos:** En la forma establecida en los pliegos de condiciones económico-administrativas, que se halla de manifiesto, en su expediente, en Secretaría Municipal.

7. **Documentos:** Se presentarán con las proposiciones los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

8. **Segunda subasta:** De quedar desierta la primera subasta de los dos o alguno de los lotes, se celebrará la segunda en las mismas condiciones, al día siguiente hábil al que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la primera subasta.

**Modelo de proposición**

Don ....., con documento nacional de identidad número ..... (o en representación de ....., según acredita con .....), toma parte en la subasta del aprovechamiento maderable del monte número 230, «Selva de la Sieso», del Ayuntamiento de Biescas, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha .....; aceptando todas las obligaciones que se derivan del pliego de condiciones económico-administrativas, que declara conocer en unión de la legislación vigente sobre la materia.

Ofrece satisfacer por la adjudicación del aprovechamiento:

Por el lote 1.º, la cantidad de ..... (en letra).

Por el lote 2.º, la cantidad de ..... (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Biescas, 12 de marzo de 1980.—El Alcalde.—1.583-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Camas (Sevilla) por la que se anuncia concurso para contratar un Recaudador de ventas y exacciones de esta Corporación.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 1979; artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto y alcance del servicio:** El objeto del presente concurso es adjudicar el servicio de recaudación municipal de este Ayuntamiento de Camas en periodos voluntario y ejecutivo. En la recaudación de periodo voluntario sólo se comprenderán las exacciones incluidas en matrícula que se cobran por recibo, quedando excluidas las de ingreso directo en Depositaria Municipal. En cuanto a la recaudación en periodo ejecutivo comprenderá todas las exacciones por valores en recibos y certificaciones de débitos.

2.º **Fianzas provisional y definitiva:** Para tomar parte en este concurso será requisito indispensable acompañar a la proposición la carta de pago acreditativa de haber constituido en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento la fianza provisional de ciento ochenta mil doscientas (180.200) pesetas, equivalente al 1 por 100 del promedio del cargo de valores por voluntaria del bienio anterior. Esta fianza, que también podrá ser constituida mediante aval bancario, será devuelta a aquellos concursantes a quienes no se le adjudique el concurso al terminar éste, caso de no haberse formulado reclamación contra el mismo.

El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva en plazo máximo de dos meses a contar desde que se le notifique la adjudicación, y consistirá en la cantidad de novecientas mil (901.000) pesetas, equivalente al 5 por 100 del promedio del cargo de valores del bienio anterior.

3.º **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones en pliego cerrado, redactadas conforme al modelo que se inserta al final, debidamente reintegradas y suscritas por el licitador o persona con poder declarado bastante, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

tado» y en el de la provincia, siempre desde la fecha del último en que aparezca publicado el edicto.

En estas mismas dependencias y a las horas indicadas se encontrará de manifiesto el pliego de condiciones para su examen y conocimiento.

El mismo licitador podrá presentar varios pliegos, pero no podrá retirar ninguno de los presentados.

En el anverso del sobre que contenga la proposición figurará el siguiente texto: «Proposiciones para tomar parte en el concurso para el nombramiento de Recaudador municipal del Ayuntamiento de Camas».

4.º **Fecha de apertura de pliegos:** La Mesa estará constituida por el señor Presidente, Alcalde de esta Corporación, o Teniente de Alcalde en quien delegue, y del Delegado del Servicio de Hacienda, o en su defecto alguno de los miembros de la Delegación, y el Secretario de la Corporación.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo para presentación de solicitudes, procediéndose a la apertura de los mismos por la Mesa.

**Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años, de estado ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., de profesión .....

Enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente del concurso de Recaudación, y declarando que reúne las condiciones profesionales exigidas por la Ley, ofrece como premio de cobranza en período voluntario el de ..... (en letra) hasta el 80 por 100 recaudado, y el de ..... (en letra) por exceso hasta el 90 por 100, y el de ..... (en letra) por el exceso del 90 por 100, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Camas, 8 de febrero de 1980.—El Alcalde, Francisco Pinto Limón.—1.591-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para la realización del plan parcial del polígono A-2 del plan general de ordenación urbana.**

**Objeto del concurso:** Contratar la realización del plan parcial del polígono A-2 del plan general de ordenación urbana.

**Tipo de licitación:** 2.888.389 pesetas.

**Pagos:** El 60 por 100 del presupuesto de adjudicación a la recepción de los documentos para la tramitación del plan, y el 40 por 100 restante cuando recaiga la aprobación definitiva del plan, con cargo al crédito correspondiente.

**Garantía provisional:** 47.777 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del presupuesto de ejecución.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., documento nacional de identidad número ..... por su propio derecho o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real para la realización del plan parcial del polígono A-2 del plan general de ordenación urbana, se comprometo a redactar dicho plan parcial por la cantidad de ..... (la cantidad en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** En dicha Secretaría durante las horas de oficinas, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Ciudad Real, 12 de marzo de 1980.—El Alcalde.—1.580-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para la realización del plan parcial del polígono G-1 del plan general de ordenación urbana.**

**Objeto del concurso:** Contratar la realización del plan parcial del polígono G-1 del plan general de ordenación urbana.

**Tipo de licitación:** 2.220.000 pesetas.

**Pagos:** El 60 por 100 del presupuesto de adjudicación a la recepción de los documentos para la tramitación del plan, y el 40 por 100 restante cuando recaiga la aprobación definitiva del plan, con cargo al crédito correspondiente.

**Garantía provisional:** 44.400 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., por su propio derecho o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real para la realización del plan parcial del polígono G-1 del plan general de ordenación urbana, se compromete a redactar dicho plan parcial por la cantidad de ..... (la cantidad en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** En dicha Secretaría durante las horas de oficina, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Ciudad Real, 12 de marzo de 1980.—El Alcalde.—1.579-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos que se citan.**

Concurso para la realización del programa de actuación urbanística, plan parcial, y levantamiento cartográfico del polígono de la Granja del plan general de ordenación urbana.

**Objeto del concurso:** Contratar la realización del programa de actuación urbanística del plan parcial y levantamiento cartográfico del polígono de La Granja del plan general de ordenación urbana.

**Tipo de licitación:** 1.666.666 pesetas.

**Pagos:** El 60 por 100 del presupuesto de adjudicación a la recepción de los documentos para la tramitación del plan, y el 40 por 100 restante cuando recaiga la aprobación definitiva del plan, con cargo al crédito correspondiente.

**Garantía provisional:** 33.333 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del presupuesto de ejecución.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., por su propio derecho o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, para la realización del programa de actuación urbanística, plan parcial, y levantamiento cartográfico del polígono de La Granja del plan general de ordenación urbana, se compromete a redactar dicho plan parcial, por la cantidad de ..... (la cantidad en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** En dicha Secretaría durante las horas de oficinas y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Ciudad Real, 12 de marzo de 1980.—El Alcalde.—1.581-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza de los Grupos escolares que se citan.**

**Objeto del concurso:** Contratación de la prestación de los servicios de limpieza de los Grupos escolares: «Jorge Manrique», «Generalísimo Franco», «Cruz Prado», «Prácticas masculino, Prácticas femenino», «Miguel de Cervantes», «Parvulario «Juan Alcaide», «El Doncel», «Pío XII», «Carlos Eraña», «Juan Bautista de la Concepción», «Pérez Molina» y Colegio de Educación Especial.

**Duración:** Del 31 de julio de 1980 al 31 de julio de 1982.

**Tipo de licitación:** No se fija, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Pagos:** Se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario municipal.

**Exposición del expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficinas.

**Garantía provisional:** 60.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** La cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza de los Grupos escolares: «Jorge Manrique», «Generalísimo Franco», «Cruz Prado», «Prácticas masculino, Prácticas femenino», «Miguel de Cervantes», «Juan Alcaide», «El Doncel», «Pío XII», «Carlos Eraña», «Juan Bautista de la Concepción», «Pérez Molina» y Colegio de Educación Especial, se compromete a efectuarlos por la cantidad anual de ..... (la cantidad en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de las plicas:** En dicha Secretaría, durante las horas de oficinas y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Ciudad Real, 12 de marzo de 1980.—El Alcalde.—1.606-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Dalías (Almería) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos que se citan.**

Concurso para contratar la asistencia técnica para la redacción del plan general de ordenación urbana, modificación de elementos de las normas subsidiarias municipales (término de Dalías) y plan especial de reforma interior de El Ejido.

De conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal, en sesión de 7 de febrero de 1980, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 120 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Adjudicar la redacción del plan general de ordenación urbana, modificación de elementos de las normas subsidiarias del municipio de Dalías y plan especial de reforma interior de El Ejido.

2.º **Precio máximo:** Seis millones ochocientas sesenta y cinco mil (6.865.000) pesetas.

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación del Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1980.

5.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, Departamento de Secretaría, de las nueve horas a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso será necesario establecer una garantía previa consistente en el 2 por 100 del presupuesto indicativo aproximado.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario consistente en el 4 por 100 del precio total de adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar plan general de ordenación, modificación de elementos de normas subsidiarias del término de Dalías, plan especial de reforma interior de El Ejido», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de ....., en el «Boletín Oficial de .....,» número ..... de fecha ....., para contratar .....

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de ..... pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de ..... pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Dalias, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Dalias, 10 de marzo de 1980.—El Alcalde.—1.578-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) por la que se anuncia concurso para adjudicar la revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana del Municipio.**

El Ayuntamiento de Liria anuncia concurso público para la adjudicación del trabajo denominado «Revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana del Municipio de Liria (Valencia)», con sujeción a las bases técnicas y económico-administrativas, debidamente aprobadas por el Ayuntamiento y que en lo que interesa a esta publicación, en extracto con las siguientes:

1.º **Objeto y contenido del trabajo:** Consiste en la revisión y adaptación del plan de ordenación urbana a la nueva Ley del Suelo y su Reglamento de planeamiento, previa formalización del contrato correspondiente.

Los trabajos expresados se realizarán con sujeción a las condiciones técnicas recogidas en las expresadas bases, y a aquellas propuestas de trabajo presentadas por los concursantes y aceptadas por el Ayuntamiento.

2.º **Plazo de ejecución:** El plazo máximo para la presentación de los trabajos será de doce meses, pudiendo los licitadores proponer los plazos parciales para la entrega de las distintas fases que van reflejadas en las bases del concurso.

3.º **Precio:** El precio de los trabajos será el que resulte de la aplicación de las actuales tarifas de los Colegios Oficiales a que pertenezcan los adjudicatarios, en sus escalas mínimas, y con la posible reducción del 20 por 100, que deberán justificarse en las propuestas. Los plazos para el abono de estos trabajos serán los que constan en la base cuarta, apartado 4.1.

4.º **Baremo de adjudicación:** Los criterios a tener en cuenta para la adjudicación del contrato serán los que figuran en el apartado 4.5 de la base 4.º

5.º **Presentación de proposiciones:** Para optar en este concurso será necesario presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Liria la proposición correspondiente, que queda de modelo libre, justificando no estar comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad legales para ser contratista del Ayuntamiento, y cualquier documento que sirva de base a la aplicación del baremo de méritos para la adjudicación. Deberá justificarse haber prestado la garantía provisional correspondiente.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, los que podrán ser precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicación de los trabajos de redacción del proyecto de revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana del Municipio de Liria».

6.º **Garantías:** Para optar a este concurso se prestará en concepto de fianza provisional la cantidad de 50.000 pesetas,

y como garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación. La prestación de fianzas podrá hacerse en cualquiera de las formas legales admitidas, incluido el aval bancario.

7.º Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece de la mañana.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al plazo de presentación.

Dado en Liria a 11 de marzo de 1980. El Alcalde, Josep Maria Jordán Galduf.—1.597-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de instalación de red de tuberías y fuentes públicas en los poblados de Cerro de Buenos Aires y Arroyo de la Barquilla.**

**Objeto:** Concurso-subasta de obras de instalación de red de tuberías y fuentes públicas en los poblados del Cerro de Buenos Aires y Arroyo de la Barquilla.

**Tipo:** 13.466.880 pesetas.

**Plazos:** Cinco meses para la ejecución, y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 147.334 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de red de tuberías y fuentes públicas en los poblados del Cerro de Buenos Aires y Arroyo de la Barquilla, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento, respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 14 de marzo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.571-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palacios de Goda (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente de la corta especial de maderas.**

El día siguiente hábil, transcurridos diez, también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las dieciséis horas, tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en

quien él delegue, con asistencia de un funcionario de ICONA y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas optando a la subasta siguiente:

Lote primero, localización tramo IV, subtramo 1, del monte número 34 de los de utilidad pública, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, con un total de 5.420 pies, de los cuales 3.515 son pinos «Pinaster» y 1.905 son pinos «Pinea», y un volumen total de 2.236 metros cúbicos, de los que 1.606 metros son de pino «Pinaster» y 630 metros son de pino «Pinea».

**Precio de tasación:** 1.877.000 pesetas.

**Precio índice:** 2.096.250 pesetas.

**Fianza provisional:** 3 por 100 (50.310 pesetas).

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del día anterior al de la apertura, a partir de del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las cuales se adaptarán al modelo publicado a continuación, y reunirán los requisitos precisos.

En pliego aparte, presentarán documento nacional de identidad, resguardo de ingreso de la fianza provisional, carné de empresa responsable, documento de hallarse al corriente del pago de la Licencia Fiscal y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Fianza definitiva:** Se elevará al 6 por 100 del valor alcanzado por el aprovechamiento de las maderas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el momento de la celebración de la subasta.

**Plazo de ejecución:** El año actual de 1980, año natural.

**Derecho de tanteo:** El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

**Revisión de cubicación:** Se hace constar de modo expreso que estos aprovechamientos se efectuarán a riesgo y ventura, por haber renunciado esta Corporación Municipal al trámite de revisión de cubicación en el momento de la contada en blanco, entendiéndose aceptada esta renuncia por los licitadores que acuden a la subasta.

**Otras obligaciones:** Quien resulte rematante queda obligado a pagar a ICONA el presupuesto de tasas, reintegros y jornales de operaciones y señalamientos y cortada en blanco. Igualmente serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio de subasta, derechos reales, escritura si fuere necesario, impuestos sobre la riqueza provincial y cuanto lleve consigo esta subasta.

**Pagos:** Del total importe que alcance el remate se ingresará en su totalidad en arcas municipales en el plazo señalado en el pliego de condiciones (antes del aprovechamiento).

Por el presente, también se hace saber que, si la primera subasta es desierta, se celebrará una segunda, en los mismos precios y condiciones, transcurridos diez días hábiles desde el día siguiente, a contar a la apertura de plicas de la primera, pudiendo presentarse las plicas un día antes, y antes de las trece horas.

**Modelo de proposición**

Don ....., natural de ....., vecino de ....., de ..... años de edad, con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19....., con relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1980, relativo a la enajenación de maderas del monte número 34 del catálogo de utilidad pública de los propios de este Ayuntamiento de Palacios de Go-

da, con un número total de 5.420 pinos y un volumen total de 2.236 metros cúbicos, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta in-terramente, por la cantidad de ..... pe-  
setas.

Se hace constar que la madera será destinada a ..... y que posee carné de empresa responsable que exhibe.

(Fecha y firma del proponente.)

Palacios de Goda, 13 de marzo de 1980.  
El Alcalde, Ladislao Gibaja Sáez.—  
1.638-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo especial mixto de limpieza de pozos negros y alcantarillado.**

**Objeto del concurso:** La adquisición del referido vehículo.

**Tipo de licitación:** 6.384.931 pesetas, como máximo.

**Plazo de entrega:** Será el de dos meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación del concurso.

**Garantía provisional:** 99.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** 198.000 pesetas.

**Proposiciones:** Para tomar parte en el concurso, las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en las oficinas del Ayuntamiento, en días hábiles de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior a aquel señalado para la apertura de las plicas. En dichos sobres se consignará: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de un vehículo especial mixto de limpieza de pozos negros y alcantarillado». Debiendo realizarse las proposiciones con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de don .....) hago constar:

1.º Que solicito mi admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratar la adquisición de un vehículo (objeto del concurso).

2.º Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunto documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de ..... pesetas.

4.º Acompaño los documentos exigidos en el pliego de condiciones consistentes en .....

5.º Propongo el precio de ..... pesetas.

6.º Acepto plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Apertura de plicas:** Se efectuará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente de transcurrir diez días hábiles desde la publicación de esta licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones económico-administrativas, normativas por la que ha de regirse el concurso, queda a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, de los días hábiles que median hasta la fecha del acto de apertura de plicas.

Puerto de la Cruz, 10 de marzo de 1980.—El Alcalde,—1.559-A.

**Resolución el Ayuntamiento de Zafra (Badajoz) por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador y Agente ejecutivo.**

El Ayuntamiento de Zafra (Badajoz) convoca concurso para el nombramiento de Recaudador y Agente ejecutivo, por el sistema de gestión directa afianzada, para la cobranza de diversos Impuestos y Arbitrios municipales, en períodos voluntario y ejecutivo.

El premio de cobranza será, como máximo, el 5 por 100 de los valores en recibo.

La garantía definitiva se ha fijado en 1.000.000 de pesetas.

Las proposiciones, de conformidad con el modelo establecido, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En la Secretaría del Ayuntamiento está expuesto el pliego de condiciones a disposición de los posibles interesados.

Zafra, 8 de marzo de 1980.—El Alcalde.  
4.663-E.

**Resolución de la Corporación Administrativa Gran Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la asistencia técnica que se cita.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de 25 de febrero de 1980, se publica anuncio de concurso para contratar, en cumplimiento de acuerdo del Consejo General de 20 de diciembre de 1979, entre Titulados Superiores, la asistencia técnica para la realización de información urbanística previa a los trabajos de adaptación-revisión del plan general de Valencia y su comarca.

El tipo de contrata es de 5.600.000 pesetas, parte de cuyo importe corresponde a subvención recibida del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

El plazo para realizar los trabajos es de seis meses a partir de la notificación de adjudicación, según el programa técnico de entregas parciales, conforme a las cuales se irán efectuando los pagos. La fianza provisional es de 112.000 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones, que fueron expuestos ya sin producirse reclamaciones, y todo el expediente están de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, calle Doctor Romagosa, 1, de Valencia, durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece horas, durante los cuales se podrán presentar las plicas.

El acto de apertura ante la Mesa correspondiente tendrá lugar en la Sede de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de plicas.

Las propuestas y documentación exigidas son las que se señalan en el pliego correspondiente, a efectos de la valoración también que rige.

El modelo de proposición es:

Don ....., de profesión ....., de estado civil ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ....., mayor de edad, en nombre de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del ....., para adjudicar concurso de asistencia técnica para realizar información urbanística previa a los trabajos de adaptación-revisión del plan general de Valencia y su comarca, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que acepta en todos sus extremos, se compromete a realizarlo, según detalle y demás extremos que justi-

fican documentalmente por el precio total fijado en ..... (meses).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valencia, 28 de febrero de 1980.—El Presidente de la Comisión ejecutiva, Ricardo Pérez Casado.—El Secretario general, Enrique Crespo González.—1.592-A.

**Resolución de la Entidad Local Menor de Matute de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.**

Esta Junta Vecinal, previa autorización del Servicio Provincial del ICONA, ha acordado la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento que a continuación se indica:

**Aprovechamiento:** Madera de 1.518 pinos «pinaster», sin resinar, procedentes de entresaca, apeados y pelados, con un volumen de 442 metros cúbicos de madera sin corteza, en los tronzones 1 y 16 del cuartel B del monte número 65 del Catálogo, de la pertenencia de esta Entidad Local Menor.

**Precio de tasación:** 950.300 pesetas. Precio índice: 1.187.875 pesetas.

**Pliego de condiciones económico-administrativas:** El aprobado por la Junta Vecinal, que queda expuesto al público en la Secretaría Municipal de Matamala durante los ocho días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de examen y reclamaciones; si se presenta alguna quedará aplazada la licitación.

**Pliego de condiciones facultativas:** Regirá el pliego general de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 64 y 73, de 6 y 30 de junio de 1975, y el pliego especial de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución de los aprovechamientos maderables, publicado en el mismo periódico oficial, número 65, de 9 de junio de 1975.

**Garantías:** La provisional para tomar parte en la subasta se constituirá por importe del 2,50 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva por la cuantía del 5 por 100 del precio de adjudicación.

**Fianza:** El 10 por 100 del precio de adjudicación, a disposición del Servicio Provincial del ICONA, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

**Tasas:** El presupuesto por este concepto, a satisfacer por el adjudicatario, asciende a 9.884 pesetas.

**Otros gastos:** El adjudicatario ingresará en el Fondo Mejoras del monte número 65, la cantidad de 221.000 pesetas, importe de los trabajos de apeo, derramado, descortezado y medición en blanco del aprovechamiento.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento de Matamala, en horas de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día de plazo.

**Apertura de plicas:** La subasta tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de admisión.

**Segunda subasta:** De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, transcurridos que sean cinco días hábiles contados desde el siguiente al de haberse celebrado la primera, en los mismos precios y condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., expedido en

....., el ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o en representación de .....), lo cual acredita con .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1980, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han

de regir la subasta del aprovechamiento maderable de 1.518 pinos «pinaster», sin resinar en el monte número 65 de la pertenencia de la Entidad Local Menor de Matute de Almazán, con un volumen de 442 metros cúbicos de madera sin corteza, se compromete a la realización del

mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas  
(Fecha y firma del licitador.)

Matute de Almazán, 10 de marzo de 1980.—El Alcalde accidental, Volusiano de Miguel.—1.560-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Desconciéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Antonio García Rodríguez, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 4/78, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en el apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa cuatro mil ochocientas (4.800) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de éste Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de marzo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.378-E.

Desconciéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Mariano Blanco Rolania, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 787/78, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa de siete mil (7.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal

Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de marzo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.378-E.

\*

Desconciéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Elisenda Argüelles Chacón, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 842/78, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Treinta y dos mil cuatrocientas (32.400) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de marzo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.377-E.

### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Faustino Cascales Ruiz, con domicilio desconocido, inculpa-do en el expediente número 888/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona a 18 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.227-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Emillio López González, Domingo Antonio Pensado Alvarez, Patricia Sánchez del Arco Adame y Concepción Freitas Rivas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Conde de Asalto, 1, «Pensión Córdoba», Barcelona; Virgen del Pedregal, 1, Tárrega (Lérida); Conde de Asalto, 1, «Pensión Córdoba», Barcelona, y plaza Beethoven, 18, primero segunda, Santa Coloma Gramanet (Barcelona), respectivamente, inculpa-dos en el expediente número 886/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.212 peetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por